

VISTO La Instalación del Sistema de alarma en el Centro de Barrio Rubens Olascoaga en el año 2019 aprobada por Resolución N°19/179 por las frecuentes irrupciones en dicho Centro y aprobado el pago de la mensualidad de la misma por resolución 19-197.

RESULTANDO

1. Que es necesario abonar el servicio de monitoreo de la misma para el 2020.
2. Que el Cuerpo no presenta objeciones y que en el Proyecto N°5 "Equipamiento de Locales Municipales" se vota un gasto para funcionamiento.

ATENTO

A lo precedentemente expuesto

El Concejo Municipal de Atlántida

RESUELVE

1) Autorizar un gasto hasta \$1800 (mil ochocientos pesos) mensuales para el pago del servicio de monitoreo a la empresa "SEVP" (SEGURUGUAY SRL), el que se hará efectivo del Fondo de Incentivo.


2) Poner en conocimiento de lo resuelto al Sector Financiero Contable y Dpto de Tesorería del Municipio

3) Incorpórese al Registro de Resoluciones, **GUSTAVO GONZALEZ, Alcalde del Municipio de Atlántida**

Resolución aprobada con fecha 01 de diciembre del 2020


Gustavo González

Alcalde Municipio de Atlántida


Adriana de Sosa

Concejal


Juan Díaz

Concejal


Daniel López

Concejal


William Bermolen

Concejal